

PERMISO DE EDIFICACION

- OBRA NUEVA LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
- AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
18193
Fecha de Aprobación
13 JUN 2019
ROL S.I.I
959-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 308 DE 19/03/2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 68914 de fecha 30/04/2018
- E) El Anteproyecto de Edificación N° --- vigente, de fecha --- (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° --- de fecha --- (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° --- de fecha --- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): ---

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para OBRA NUEVA con una superficie edificada total de 888,59 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS- PLANTA DE REVISION TECNICA ubicado en calle/avenida/camino ARGENTINA N° 2759 Lote N° 24-A manzana S/N° localidad o loteo ZONA INDUSTRIAL sector URBANO Zona ZI3 del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales. ART 121, ART 122, ART 123, ART 124. de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar) Plazos de la autorización especial
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
COMERCIAL E INMOBILIARIA JUAN DEL SUR LTDA.	76.208.251-9
REPRESANTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LUIS CARLOS FOCACCI REYES	

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
JUAN CARLOS CACERES GUEUDINOT	-----	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
CESAR MOREIRA ABURTO	-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
ART. 1.2.1 OGUC	-----	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	COMERCIO	SERVICIOS	BASICO
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC	DESTINO ESPECIFICO.		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	888,59	-	888,59
S. EDIFICADA TOTAL	888,59	-	888,59
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	5.000,00		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,50	0,17	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,70	0,17
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-	-	DENSIDAD	NP	NP
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	OGUC	8,07m	ADOSAMIENTO		
RASANTES	OGUC	80°	ANTEJARDIN	5 Mts.	5 Mts.
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	4,00			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	OGUC	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	7
-----------------------------	------	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L. N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6 11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art 6 2 4 OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2 6 4 OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Corij. Viv Econ Art 6 1.8 OGUC	<input checked="" type="checkbox"/> OTROS (especificar) 1.2.1

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art 121	<input type="checkbox"/> Art 122	<input type="checkbox"/> Art 123	<input type="checkbox"/> Art 124	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)
----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--

CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°	Fecha
----------------------------------	-----------------------------	--	---------	-------

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	OFICINAS	1
LOCALES COMERCIALES	ESTACIONAMIENTOS	49
OTROS (ESPECIFICAR).		

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN		m2
				G-3		139,85
				AA-a		657,54
				AA-C		91,20
PRESUPUESTO				\$		83.269.735
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1,50	%	\$ 1.249.046
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)		\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		\$ 1.249.046
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)		\$
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G I M N°	FECHA	(-)		\$	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G I M N°	FECHA.	(-)		\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G I M N°	FECHA	(-)		\$	
TOTAL A PAGAR				\$		1.249.046
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	5517493	FECHA	29-May-2019	
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Tiene permiso para construir Obra Nueva de una superficie de 888,59 m2 en la propiedad que tendrá destino de equipamiento de servicios, Planta de revisión técnica, escala básica, en un nivel, de acuerdo al art. 2.1.28 de la O.G.U.C. se establece que la presente Planta de revisión técnica, conforme a su calificación técnica inofensiva, se aprueba como actividad de equipamiento de servicio, ubicada en Avenida Argentina N° 2759, Población Zona Industrial, Arica, Rol Sii 959-1.

La Obra nueva de una superficie de 888,59 m2, ubicada en 1er nivel, consiste en:
 AREA OFICINAS (139,85 m2): sala de espera, recepción, oficina jefe planta con sala de servidor y sala de archivos, ss.hh. personal mujeres, ss.hh. universal, ss.hh. hombres, ss.hh. mujeres, comedor, ss.hh. personal hombres, camarín personal técnico, bodega y sala de máquinas.
 ÁREA DE REVISIÓN (748,74 m2):
 galpón 1 (657,54 m2).
 galpón 2 (91,20 m2).
 Cuenta con 27 calzos de estacionamiento vehicular, 2 calzos universales, 14 calzos para bicicletas.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie total aprobada de 888,59 m2, en la propiedad con destino de equipamiento de servicios, Planta de revisión técnica, escala básica, en un nivel ubicada en Avenida Argentina N° 2759, Población Zona Industrial, Arica, Rol Sii 959-1

Resumen de superficies:
 Sup. total aprobada : 888,59 m2
 Superficie predial : 5.000 m².

NOTAS:
 El profesional que interviene en el proyecto es:
 Arquitecto : Juan Carlos Cáceres Gueudinot, Rut N°
 Constructor : art. 1.2. 1.O.G.U.C.
 Calculista : Cesar Moreira Aburto, Rut N°
 El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
 Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C. y designar al constructor de las obras, de acuerdo al art. 1.2.1. O.G.U.C.
 El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, art. 1.4.17 O.G.U.C.
 Presenta comprobante de pago del certificado de calificación técnica de industrias de la seremi de Salud N° 1951501-5307.
 A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

K-26.323



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE